



# GUÍA DE PREPARACIÓN

COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (CCP)



## INDICE

<i>Mensaje de Bienvenida</i> .....	3
<i>El sistema de Naciones Unidas</i> .....	5
<i>El Consejo de Seguridad</i> .....	6
<i>Sistema de votación</i> .....	7
<i>Órganos subsidiarios</i> .....	7
<i>Comisión de la Consolidación de la Paz</i> .....	7
<i>Información general</i> .....	7
<i>Fondo para la Consolidación de la Paz</i> .....	8
<i>Tópico I: República Centroafricana (RCA)</i> .....	8
<i>Generalidades</i> .....	8
<i>Situación actual</i> .....	9
<i>Apoyo de la ONU para la república centroafricana</i> .....	9
<i>Preguntas guía X</i> .....	10
<i>Tópico II: Juventud, paz y seguridad</i> .....	10
<i>Generalidades</i> .....	10
<i>Preguntas de investigación</i> .....	12
<i>Información relevante para ser un delegado exitoso</i> .....	12
<i>Bibliografía</i> .....	14

## Mensaje de Bienvenida

*Honorables Delegados y Delegadas,*

La mesa directiva sobre la Comisión de Consolidación de la Paz (CCP) les da una cálida y cordial bienvenida a la tercera edición de New York Model of the United Nations for the Latin American and the Caribbean (NYMUNLAC 2020),

Mi nombre es Laura Mariana Duarte Vega y en esta ocasión fungiré como Presidenta de la CCP, será para mí un honor acompañarlos y guiarlos en esta experiencia trascendente en sus vidas. Actualmente soy alumna de segundo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en el Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara, México.

Mi trayectoria en modelos de Naciones Unidas comienza en el 2016 y desde entonces me he mantenido activa en este tipo de eventos que fomentan el desarrollo de los jóvenes futuros líderes, de los cuales destacan MUNMX Cd. Juárez 2018 donde fui Secretaria General, NYMUNLAC 2019 el cual forme parte del equipo de Servicio de Conferencias, GlobalSenMexMUN 2019 donde participé como la Presidenta del comité de CEPAL, entre otros.

En calidad de Vicepresidente nos acompaña Rafael Antonio Perez Canó, oriundo de la Provincia de Azua, República Dominicana, estudiante de Término de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad del Caribe (UNICARIBE), República Dominicana, quien es Voluntario de la Asociación de las Naciones Unidas de la República Dominicana (V-ANURD) desde el 2018 y es Secretario de Asuntos Internacionales de la Dirección Provincial de Azua en el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Enfoca sus estudios en el Derecho Internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad de los Estados. En cuanto a su experiencia en Modelos de Naciones Unidas,

Inició en los MUNS en el 2014, y a la fecha, ha participado en un total de 110 Conferencias Modelo de Naciones Unidas en calidad de Delegado, Oficial de Servicios de Gestión de Conferencias y como Miembro de Mesa Directiva. En cuanto a las Conferencias de la ANU-RD, ha participado como Oficial de Servicios de Gestión de Conferencias (CILA 2018), Vicepresidente del Consejo de Seguridad (NYMUNLAC 2019 y CILA 2019).

Como relator nos acompañará Tomas Antolinez, estudiante de onceavo grado del Colegio Calasanz, sede en la ciudad de Cúcuta, Colombia.

Atolinez ha participado en más de 20 modelos de Naciones Unidas como Delegado, Organizador y Secretario General, destacándose CILA 2018 y 2019, NYMUNLAC 2019 y el Harvard Model of United Nations (HMUN 2020). También ha participado en diferentes foros de filosofía, congresos y conferencias de activismo social, de las cuales destaca La Asamblea Mundial de la Juventud en la ciudad de Nueva York.

Actualmente es Secretario General del Modelo de Naciones Unidas de la ciudad de Cúcuta, Colombia (CUCMUN 2020).

Será para nosotros un privilegio acompañarlos y guiarlos en esta nueva experiencia que esperemos sea inolvidable para todos, y que igualmente esté llena de aprendizajes y logren adquirir habilidades tales como pensamiento crítico, oratoria, negociación trabajo en equipo, entre otras que estamos seguros les ayudarán en un futuro no muy lejano.

De igual manera les exhortamos la responsabilidad que tendrán como delegados de los países asignados a representar su país de la mejor manera por medio de un amplio conocimiento sobre la política, economía, cultura, historia y cualquier información relevante que tenga trascendental en las decisiones del país en cuestión.

Les deseamos mucho éxito en su preparación hacia NYMUNLAC 2020. Para cualquier duda o sugerencia y el envío de Papeles de Posición no duden en contactarnos al correo [ccp@nymunlac.org](mailto:ccp@nymunlac.org).

Mucho éxito y nuevamente bienvenidos a esta experiencia inolvidable.

**Laura Duarte**  
**Presidenta CCP**

## El Sistema de Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la entidad global más importante del mundo, fundada el 24 de octubre de 1945 por un total de 51 países signatarios de la Carta de San Francisco, quienes, tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, observaron la necesidad del establecimiento de un organización internacional, conformada por Estados cuya voluntad política obedece los ánimos de cooperación por el mantenimiento de la paz, la seguridad, y el establecimiento de esfuerzos colectivos para lograr el desarrollo sostenible.

Estructuralmente, la ONU está conformada por 6 órganos principales, los cuales juegan un rol específico para la ejecución de las labores de todo el Sistema de Naciones Unidas. Estos son los siguientes:

- **Asamblea General:** Conformada por la matrícula total de Estados Miembros de la Organización (193). Es el órgano deliberativo de Naciones Unidas, donde cada Estado tiene derecho a un voto, y estos se reúnen anualmente para debatir las principales problemáticas que afectan a la comunidad internacional. La Asamblea General, emite recomendaciones, mediante sus resoluciones, que ya depende de la voluntad política de los Estados el cumplirlas o no, ya que dichas resoluciones no son de obligatorio cumplimiento.
- **Consejo de Administración Fiduciaria:** En el pasado se encargó de darle un estatus de independencia a los territorios que fueron objetos de colonizaciones ilegales producto del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Suspendió sus funciones en 1992 al finalizar con su fundamental misión, ya que para fecha se habían resuelto todos lo temas concernientes al fideicomiso. Actualmente existe una propuesta de reemplazar este órgano inactivo por el Consejo de Derechos Humanos.
- **Consejo Económico y Social (ECOSOC):** Es el órgano encargado de las cuestiones económicas y financieras, a través de él se administra el 70% de los ingresos que recibe la organización. El ECOSOC está conformado por un total de 54 Estados Miembros, los cuales son electos cada dos años mediante el principio de la representatividad regional. El ECOSOC también cuenta con una variedad de programas y fondos especializados para asistir en tareas enfocadas al desarrollo sostenible y a la preservación de los derechos humanos.
- **Secretaría:** Es el órgano administrativo de la organización, conformado por el Secretario General, quien es el más alto funcionario y representante de Naciones Unidas ante el mundo. El Secretario General actual es el Portugués Antonio Guterres.
- **Corte Internacional de Justicia:** Es el órgano jurídico de la ONU, resuelve las disputas o conflictos legales, referidas mediante demandas de Estado a Estado. Está conformada por un total de 15 Magistrados, quienes representan familias jurídicas, y estos toman una decisión mediante mayoría simple afirmativa de votos ante cualquier determinado caso, el cual, tras ser conocido el fallo, se convierte en Sentencia Definitiva. Las sentencias de la CIJ son inapelables y de obligatorio cumplimiento por las partes. Los Magistrados son elegidos por un periodo de 5 años, por responsabilidad de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

A continuación, presentaremos el último órgano principal de las Naciones Unidas, al cual, le hemos dedicado un capítulo especial ya que este es el rector de toda la organización, pero sobre todo, de la Comisión de la Consolidación de la Paz:

## El Consejo de Seguridad

La Sociedad de Naciones, organización predecesora de la ONU, falló en su objetivo legítimo de evitar el surgimiento de un nuevo conflicto armado a escala mundial, ya que, al surgir la Segunda Guerra, y no poder cumplir con su misión, esta entidad se clausura formalmente en 1939 con el estallido del conflicto bélico.

Hoy en día existen diversas teorías que intentan explicar el fracaso de la Sociedad de Naciones, sin embargo, la más acertada, es aquella que hace referencia a que esta organización no contó con la suficiente legalidad que le permitiese tener una influencia a tal escala que los países se vean obligados a cumplir con las exigencias de esta entidad, o lo que es lo mismo, la Sociedad de Naciones solo llamaba a consenso y emitía recomendaciones, pero ya esto dependía de la decisión de las partes involucradas en una disputa o conflicto armado.

Por estas razones, al terminar la Segunda Guerra Mundial, y al llevarse a cabo la Conferencia de Dumbarton Oaks, previo a la ratificación de la Carta de San Francisco, las potencias vencedoras, observan la necesidad de darle fortaleza militar a la ONU y blindarla de una legalidad que le ofrezca la capacidad para doblegar voluntades políticas de los miembros, dando nacimiento al Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad es el órgano rector de las Naciones Unidas, encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Está conformado por un total de 15 Estados Miembros, dentro de los cuales 5 son Miembros Permanentes, y 10 son Miembros No Permanentes (Tienen una membresía limitada a un bienio). –Ver tabla de Miembros Actuales.

No	Estado Miembro	Tipo de Membresía	Expira
1	Estados Unidos	Permanente	No Aplica
2	Reino Unido	Permanente	No Aplica
3	Francia	Permanente	No Aplica
4	China	Permanente	No Aplica
5	Rusia	Permanente	No Aplica
6	Alemania	No Permanente	2020
7	Sudafrica	No Permanente	2020
8	Indonesia	No Permanente	2020
9	Vietnam	No Permanente	2021
10	Belgica	No Permanente	2020
11	Republica Dominicana	No Permanente	2020
12	San Vicente y las Granadinas	No Permanente	2021
13	Tunez	No Permanente	2021
14	Estonia	No Permanente	2021
15	Niger	No Permanente	2021

Conforme a la Carta, los Estados Miembros convienen en cumplir, de manera obligatoria, las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad, por lo tanto, sus resoluciones son vinculantes. Este es el único órgano que tiene la potestad de imponer sanciones a los

Estados Miembros y decidir la necesidad del uso de la fuerza militar para lograr el cumplimiento de sus resoluciones.

## Sistema de votación

El Artículo 27 de la Carta es muy explícito al momento de referirse sobre el modus de adopción de las diversas decisiones dentro del Consejo de Seguridad, tipificadas en dos tipos de votaciones:

- 1) **Procedimiento:** Se requiere el voto afirmativo de 9 miembros para la adopción de cuestiones de procedimiento, como la agenda.
- 2) **Resoluciones:** Se requiere el voto afirmativo de 9 miembros, dentro de los cuales, deben estar incluidos los 5 Miembros Permanentes del Consejo.

## Órganos Subsidiarios

En el Artículo 29, la Carta otorga el poder al Consejo de Seguridad para crear, conforme a sus necesidades, cuántos órganos subsidiarios, permanentes o transitorios, estime requeridos para el buen desempeño de sus atribuciones. Los órganos subsidiarios del Consejo son los siguientes:

- Comité 1540 (Armas de Destrucción en Masa).
- Comité de Sanciones.
- Comité Contra el Terrorismo.
- Comité de Estado Mayor.
- Grupos de Expertos.
- Misiones Políticas.
- Oficinas de Apoyo.
- Cortes y Tribunales Internacionales.
- Misiones para el mantenimiento de paz y seguridad internacionales.
- Comisión de Consolidación de la Paz.

## COMISIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

### Información General

La Comisión de la Consolidación de la Paz es un organismo consultivo intergubernamental que apoya los esfuerzos para lograr la paz entre países en conflicto. La CCP tiene la capacidad de congrega diversos actores internacionales, incluyendo miembros de estado, gobiernos, el sistema de Naciones Unidas, fondos monetarios internacionales, organizaciones regionales y miembros de la sociedad civil. Una de sus funciones es aconsejar para enmendar problemas socioeconómicos, y problemas que afecten el desarrollo de las naciones y de igual manera conflictos que interfieren con la estabilidad de los países.

La CCP reúne a 31 estados miembros, quienes desempeñan sus funciones durante un período renovable de dos años, según proceda

- Siete miembros elegidos por la Asamblea General
- Siete miembros elegidos por el Consejo de Seguridad
- Siete miembros elegidos por el Consejo Económico y Social

- Cinco de los Estados que más personal militar y policía civil hayan aportado a las misiones de las Naciones Unidas
- Cinco de los Estados que han aportado las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias más altas a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz

Asimismo, las siguientes entidades pueden participar en todas las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación Islámica y Unión Europea.

La Comisión de Consolidación de la Paz se reúne en diferentes configuraciones: el Comité de Organización y las reuniones dedicadas a países concretos. Los miembros del Comité de Organización elegirán entre sus miembros a un Presidente y varios Vicepresidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz por un período de un año.

En las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Presidente presentará, si procede, conclusiones y recomendaciones aprobadas por consenso por los Estados Miembros de la configuración respectiva.

### **Fondo para la Consolidación de la paz**

El Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General de las Naciones Unidas es el instrumento financiero de primera instancia de la Organización para sostener la paz en países afectados por conflictos violentos o en situaciones de riesgo. El Fondo puede invertir en entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos, organizaciones regionales, bancos multilaterales, fondos fiduciarios nacionales de donantes múltiples y organizaciones de la sociedad civil. Entre 2006 y 2017, el Fondo ha asignado 772 millones de dólares a 41 países beneficiarios. Desde su creación, han contribuido al Fondo 58 Estados Miembros, de los que 33 forman parte del Plan de Actividades 2017-2019. El Fondo opera en distintos pilares y ofrece apoyo a las respuestas integradas de las Naciones Unidas a fin de subsanar carencias cruciales; responder con rapidez y flexibilidad a las oportunidades políticas; y catalizar procesos y recursos de manera tolerante al riesgo.

El Fondo para la Consolidación de la paz tiene 4 principales objetivos para evitar la recaída ante conflictos violentos y reconstruir naciones:

- Acuerdos para la paz
- Reunir a personas y gobiernos
- Crear oportunidades económicas
- Reconstrucción de servicios para los ciudadanos

## **TEMA I: REPÚBLICA CENTROAFRICANA (RCA)**

### **Generalidades**

La situación de seguridad y de inestabilidad política permanente que vive la República Centroafricana resulta preocupante. En el último año se ha producido un deterioro de la situación de la seguridad, con un incremento en los ataques contra civiles y trabajadores humanitarios, contabilizando más de 1.000 incidentes de protección al mes en 2018, mientras



que el número de incidentes contra los actores humanitarios se ha elevado a 396, lo que supone más de uno al día.

Para comprender mejor la situación en la República Centroafricana es necesario retroceder al año 1997, que es cuando el Consejo de Seguridad emite la Resolución 1125 en la cual declara la crisis que está viviendo dicha nación *“por el hecho de que en la República Centroafricana hay ex amotinados, miembros de las milicias y otras personas que continúan portando armas en contravención de los Acuerdos de Bangui..”* (S/RES/1125)

Cabe agregar que la República Centroafricana está ubicada en una zona inestable con países, colindantes como la República Democrática del Congo que lleva en conflicto con grupos armados por más de 20 años, Sudán que sufre de un conflicto tribal y Darfur con conflictos seculares interminables. El hecho de tener fronteras permeables con los países en conflicto facilita el tráfico de armas y también de los minerales de sangre.

### **Situación Actual**

En el 2013 que fue cuando la coalición musulmana (Seleka), religión minoritaria en el país, toma el poder en Bangui echando al presidente Bozizé. A partir de ese momento el país pierde el control sobre los elementos de Seleka, la violencia, con grupos armados que controlan diversas zonas del país, cientos de miles de habitantes se vieron obligados a huir de sus hogares (ACNUR, 2013).

Desde el 2013 al presente diversos grupos aliados a Seleka han sembrado terror entre los habitantes resultando en ciudades vacías por el motivo que la gente prefirió emigrar a un futuro incierto antes que estar en su país de nacimiento. Todo esto a resultado en la actual crisis sobre la paz que no ha podido ser atendida por diferentes actores internacionales resultando en más años de incertidumbre para los centroafricanos.

Hoy en día, en la República Centroafricana se registran esporádicos ataques, obligando a los más de 543.000 refugiados centroafricanos a permanecer en los países vecinos: Camerún, Chad, República Democrática del Congo, República del Congo y, en medida menor, Sudán y Sudán del Sur. Actualmente el número de refugiados centroafricanos ha aumentado de manera significativa desde el inicio del conflicto. Además de los refugiados, alrededor de 700.000 personas se vieron obligadas a huir de sus hogares dentro del país, lo que significa un aumento del 60 por ciento con relación al 2016.

### **Apoyo de la ONU para la República Centroafricana**

Ante esta situación Francia toma acción en la situación y con permiso de la ONU entra en apoyo a los civiles en la República Centroafricana; la entrada de Francia resulta exitosa ya que detiene las acciones de Seleka pero aunque la guerra parecía haber terminado en 2017 Francia se retira de territorio africano y vuelve a dar lugar al terror entre los habitantes ya que volvían a estar vulnerables sin un Estado que los defendiera

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estableció como “prioridad” brindar asistencia médica y alimentaria a todos los habitantes desplazados forzosamente de sus hogares producto de las devastaciones que ha generado el combate entre

los insurgentes y las fuerzas militares de la República Centroafricana asistidas por las tropas de contingencia de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Esta misión se crea bajo la resolución 2149 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La MINUSCA se esfuerza enérgicamente por cumplir con su mandato de proteger a los civiles y de apoyar los procesos de transición político militar en la República Centroafricana. Actualmente las fuerzas opresoras están reducidas a su mínima expresión, sin embargo, con miras a cumplir con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pero sobre todo, con la intención fundamental de disipar todas las controversias en el país, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 2488 del 12 de septiembre del 2019, dónde extiende el mandato de la MINUSCA y recalca al gobierno de la República Centroafricana y los países aliados a la prohibición del tráfico de armamento militar (manteniendo el embargo contra las autoridades gubernamentales de la RCA) mientras el proceso de consolidación de la paz se está llevando a cabo y enfatiza su compromiso con combatir las fuerzas armadas delictivas que afectan el estatus quo del país y de la región.

### Preguntas Guía

1. ¿Cuáles podrían convertirse en estrategias de paz y seguridad que puedan mejorar la situación actual de la República Centroafricana?
2. ¿Como la situación actual de los centroafricanos afecta a la comunidad internacional?
3. ¿Qué actores intervienen en la crisis de la República Centroafricana y en qué campos podrían participar para lograr la paz en esta Región?

## TEMA II: JUVENTUD, PAZ Y SEGURIDAD

### Generalidades

Naciones Unidas define a los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años de edad. El tema de Juventud se vuelve relevante cuando se conoce que, aproximadamente hay 1.200 millones de jóvenes en el mundo significando el 16% de la población mundial, y que para el 2030 se estima que la cantidad de jóvenes habrá aumentado en un 7%, llegando así a casi 1.300 millones. Por lo tanto, *“es un imperativo demográfico y democrático asegurar la participación activa, sistemática y significativa de la juventud en cuestiones de paz y seguridad. Es también una manera de prevenir su marginación y participación en conflictos armados”*. (PNUD, 2017)

Durante mucho tiempo Naciones Unidas reconoce que la imaginación, los ideales y la energía de los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que viven. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocieron este hecho en 1965, cuando aprobaron la *“Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y entendimiento entre los pueblos”*

Los jóvenes pueden son una fuerza positiva para el desarrollo cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar. En particular, los jóvenes deben adquirir la educación y las habilidades necesarias para contribuir en una economía productiva; y necesitan acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su tejido.

En 2015, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2250, que alentó a los Estados a considerar la creación de mecanismos que permitan a los jóvenes participar de manera significativa como constructores de paz para prevenir la violencia y generar paz en todo el mundo. Como la primera resolución del Consejo de Seguridad dedicada por completo al papel vital y positivo de los jóvenes en la promoción de la paz y la seguridad internacionales, esta resolución claramente posiciona a los jóvenes como socios importantes en los esfuerzos mundiales para promover la paz y combatir el extremismo. UNFPA, PBSO y la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud, 2017), así mismo, Naciones Unidas decide incluir a los jóvenes en sus iniciativas, siendo a través de esta resolución que se empieza a destacar el papel de los jóvenes en la construcción de paz e incluirlos en la Comisión de Consolidación de la paz.

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) tienen como objetivo “Que nadie se quede atrás”, por esto se establece el vínculo entre el desarrollo de la juventud y el desarrollo sostenible, y aunque no exista un objetivo independiente sobre la juventud en la mayoría de los Objetivos abarcan todos los grupos sociales, incluidos los jóvenes buscando así la participación de todos.

En un Informe del Secretario General sobre la materia de Juventud (A/72/190) se establecen los desafíos que tienen los jóvenes. Aunque se ha trabajado por involucrar a los jóvenes en planes de acción se siguen presentando retos que retrasan la incorporación de la juventud en ámbitos para el desarrollo de las naciones.

Las políticas relativas a los jóvenes y su aplicación se ven afectadas por el entorno general, incluidos el entorno político, las crisis humanitarias, el desigual desarrollo local, los recortes presupuestarios y las prioridades contrapuestas. En los países donde la participación electoral de los jóvenes está disminuyendo y en las sociedades en proceso de envejecimiento, se está reduciendo también la influencia política de los jóvenes. Ello, a su vez, puede tener un efecto negativo sobre el grado de prioridad otorgado por los políticos a los jóvenes y el desarrollo de la política relativa a la juventud.

Los problemas existentes que frenan la participación política de la juventud van desde la falta de coordinación y limitaciones en los recursos financieros hasta la resistencia de entidades gubernamentales que tradicionalmente no participan en la incorporación de los jóvenes.

El establecimiento de mecanismos legalmente reconocidos de participación de los jóvenes es esencial para una participación de los jóvenes de alta calidad. Muchos países han mantenido su apoyo a esos mecanismos en los planos nacionales y locales, mientras que otros han creado o están creando otros nuevos.

En el motivo de mejorar la participación juvenil el Consejo de Seguridad recomienda a los Estados adoptar las siguientes medidas: (A/72/190)

a) Desarrollar y fortalecer las políticas nacionales existentes basadas en pruebas para el desarrollo de la juventud y esfuerzos intersectoriales coherentes en consonancia con el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

b) Priorizar y asignar recursos suficientes para la aplicación de las políticas relacionadas con la juventud, incluida la participación de los jóvenes en las fases de elaboración, ejecución, supervisión y evaluación;

c) Incorporar las perspectivas de los jóvenes, en particular de los grupos de jóvenes marginados, en todas las políticas y los programas realizados en todos los niveles por todos los departamentos gubernamentales, para garantizar la aplicación eficaz del Programa de Acción Mundial y evitar que nadie se quede atrás;

d) Fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para diseñar, recopilar y analizar datos desglosados por edad a fin de contribuir eficazmente al seguimiento, la presentación de informes y la rendición de cuentas respecto de las dimensiones de género de la Agenda 2030.

### **Preguntas de Investigación**

1. ¿Cómo la Juventud puede aportar en ámbitos Paz y Seguridad y cómo será posible mejorar su rol en estos?
2. ¿Qué otros espacios son necesarios para la participación de los jóvenes en la construcción de paz?
3. ¿Cómo incentivar la participación juvenil en la construcción de paz?
4. ¿Cómo pueden los estados miembros contribuir con el empoderamiento de la juventud con miras a la prevención del surgimiento de conflictos armados?

### **Información Relevante para ser un Delegado Exitoso**

La Secretaría de NYMUNLAC 2020 busca que los Delegados planteen argumentos coherentes y se apeguen a la política exterior del Estado Miembro que están representando. Para lograr un mejor desempeño durante la Conferencia Modelo de Naciones Unidas, exhortamos a los participantes a que se involucren en discusiones interactivas que busquen la conciliación y el consenso. Reconociendo el hecho de que esta Conferencia atraerá a estudiantes de diferentes países, se espera que los Delegados sean tolerantes, respetuosos y muestren cortesía para con los demás Delegados, Asesores Docentes (profesores), invitados e integrantes de la Secretaría.

- Política exterior e intereses del país asignado: Se espera que el delegado domine y conozca los intereses actuales de la delegación que representa con datos concisos, actuales y relevantes para los temas del comité.
- Temas de los Comités: El delegado deberá aportar información relevante al tema para lograr el buen desarrollo del debate, para esto igualmente se recomienda seguir la dirección y orientación que la mesa directiva indique.
- Papel de Posición:
  - El formato del Papel de Oposición consta de 3 partes: 1. Encabezado; 2. Desarrollo del tema; 3. Referencias; en este formato se espera el delegado reúna toda la información que sea necesaria en lo que concierne a su país y estudie cada tema de la agenda e identifique cómo se relaciona con el interés nacional de su país
- Dominio de Reglas de Procedimiento: Recuerde que es imprescindible tener un buen conocimiento y manejar eficazmente las Reglas de Procedimiento. Demuestre su habilidad para utilizar las reglas de forma tal que beneficie los intereses del país representado, sin abusar del uso de mociones de procedimiento.

- Durante los debates se espera se desarrolle la habilidad de expresar y exponer sus pensamientos claramente. Procure participar activamente en el debate y aportar propuestas concretas para avanzar en las negociaciones (en un balance, la calidad pesa más que la cantidad de intervenciones).
- Escribiendo un Proyecto de Resolución: Negocie y comprométase. Recuerde que lo esencial del contenido de su Proyecto de Resolución es la creatividad y, sobre todo, el planteamiento de medidas viables y con visión a largo plazo.
- Innovación.

Para NYMUNLAC 2020 la fecha límite de entrega de Papeles de Posición es el viernes 27 de marzo de 2020 hasta las 11:59 p.m. (hora Santo Domingo, República Dominicana)/hasta las 09:59 p.m. (hora Ciudad de México, México).

El correo a el que las y los Delegados/as deberán de enviar sus Papeles de Posición es [ccp@nymunlac.org](mailto:ccp@nymunlac.org).

## Bibliografía

-United Nations Peacebuilding Commission. (2019). United Nations Peacebuilding Commission. Febrero 6, 2020, de United Nations Peacebuilding Sitio web: <https://www.un.org/peacebuilding/commission>

-United Nations Peacebuilding Commission. (2019). Miembros. Febrero 6, 2020, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/peacebuilding/es/commission/membership>

-Asamblea General. (2012). Reglamento provisional de la Comisión de Consolidación de la Paz, aprobado por el Comité de Organización en su primera sesión, celebrada el 23 de junio de 2006 . Febrero 5, 2020, de Naciones Unidas Sitio web: <https://undocs.org/es/PBC/1/OC/3/Rev.1>

-United Nations Peacebuilding Commission. (2019). Fondo para la Consolidación de la Paz. Febrero 6, 2020, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/peacebuilding/es/fund>

-Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores. (2013). Las Naciones Unidas y la consolidación de la paz. Febrero 6,2020, de France Diplomatie Sitio web: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-externior/francia-en-naciones-unidas/areas-de-accion-de-la-onu/la-paz-y-la-seguridad/articulo/las-naciones-unidas-y-la>

-Naciones Unidas. (2020). Información General. Febrero 6, 2020, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/es/sections/about-un/overview/index.html>

-Naciones Unidas. (s.f.). Capítulo I. Febrero 6, 2020, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

-Security Council. (2007). Subsidiary organs of the Security Council . Febrero 7, 2020, de Naciones Unidas Sitio web: [https://www.un.org/en/sc/repertoire/2004-2007/04-07\\_05.pdf#page=76](https://www.un.org/en/sc/repertoire/2004-2007/04-07_05.pdf#page=76)

-FUNGLODE, ANURD, GLOBALMUNERS. (2019). Criterios para ser un Delegado Exitoso. Febrero 10, 2020, de GlobalMuners & ANU-RD & FUNGLODE Sitio web: [https://www.globalmuners.org/wp-content/uploads/2018/08/REVGM\\_30\\_Criterios\\_para\\_ser\\_un\\_Delegado\\_Exitoso\\_NYMUNLAC\\_2019.pdf](https://www.globalmuners.org/wp-content/uploads/2018/08/REVGM_30_Criterios_para_ser_un_Delegado_Exitoso_NYMUNLAC_2019.pdf)

-ACNUR. (2019). Inicio Emergencias Situación en la República Centroafricana. Febrero 10, 2020, de ACNUR Sitio web: <https://www.acnur.org/emergencia-en-la-republica-centroafricana.html>

-Africa Fundación Sur . (2018). Bitácora Africana. Febrero 10, 2020, de Fundacion SUR Departamento Africa Sitio web: <http://www.africafundacion.org/spip.php?article30973>

-UNFPA, PBSO y la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud. (2017). EL ELEMENTO QUE FALTABA PARA LA PAZ. Obtenido de <https://www.unfpa.org/es/youth-peace-security>

-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2017). GUÍA PARA LA RESOLUCIÓN 2250 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU. Obtenido de [https://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/Jovenes/UNDP\\_Col\\_PAZ\\_guia2250%20v2\\_Abr19\\_2018.pdf](https://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/Jovenes/UNDP_Col_PAZ_guia2250%20v2_Abr19_2018.pdf)

-Asamblea General. (2017, julio 21). Vínculos entre el desarrollo de la juventud y el desarrollo sostenible. Informe del Secretario General, A/72/190, 23. 2020, febrero 27, De Distr. general Base de datos.

-Distr. GENERAL. (1997, agosto 6). RESOLUCIÓN 1125 (1997). Consejo de Seguridad, S/RES/1125, 2. 2020, Febrero 28, De Naciones Unidas Base de datos.



[unadr.org.do](http://unadr.org.do)



[anurepdom](https://www.facebook.com/anurepdom)



[unadr](https://www.instagram.com/unadr)



[anu\\_rd](https://twitter.com/anu_rd)

---



FUNGLODE  
GFDD

[funglode.org](http://funglode.org)

[globalfoundation.org](http://globalfoundation.org)



[funglode](https://www.facebook.com/funglode)

[gfddorg](https://www.instagram.com/gfddorg)

---



GLOBAL MUNERS

[globalmuners.org](http://globalmuners.org)



[globalmuners](https://www.facebook.com/globalmuners)



REDUCE • REUSA • RECICLA